

# ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO «SARLAFT»



**DRA. ERIKA PAOLA LOSADA  
GERENTE**



# SARLAFT



## Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo



Sistema de prevención y control que se debe implementar para la adecuada gestión del riesgo de LA/FT para la ESE CEO, se debe adoptar unas políticas, procedimientos y herramientas mínimas que contemplen la empresa.

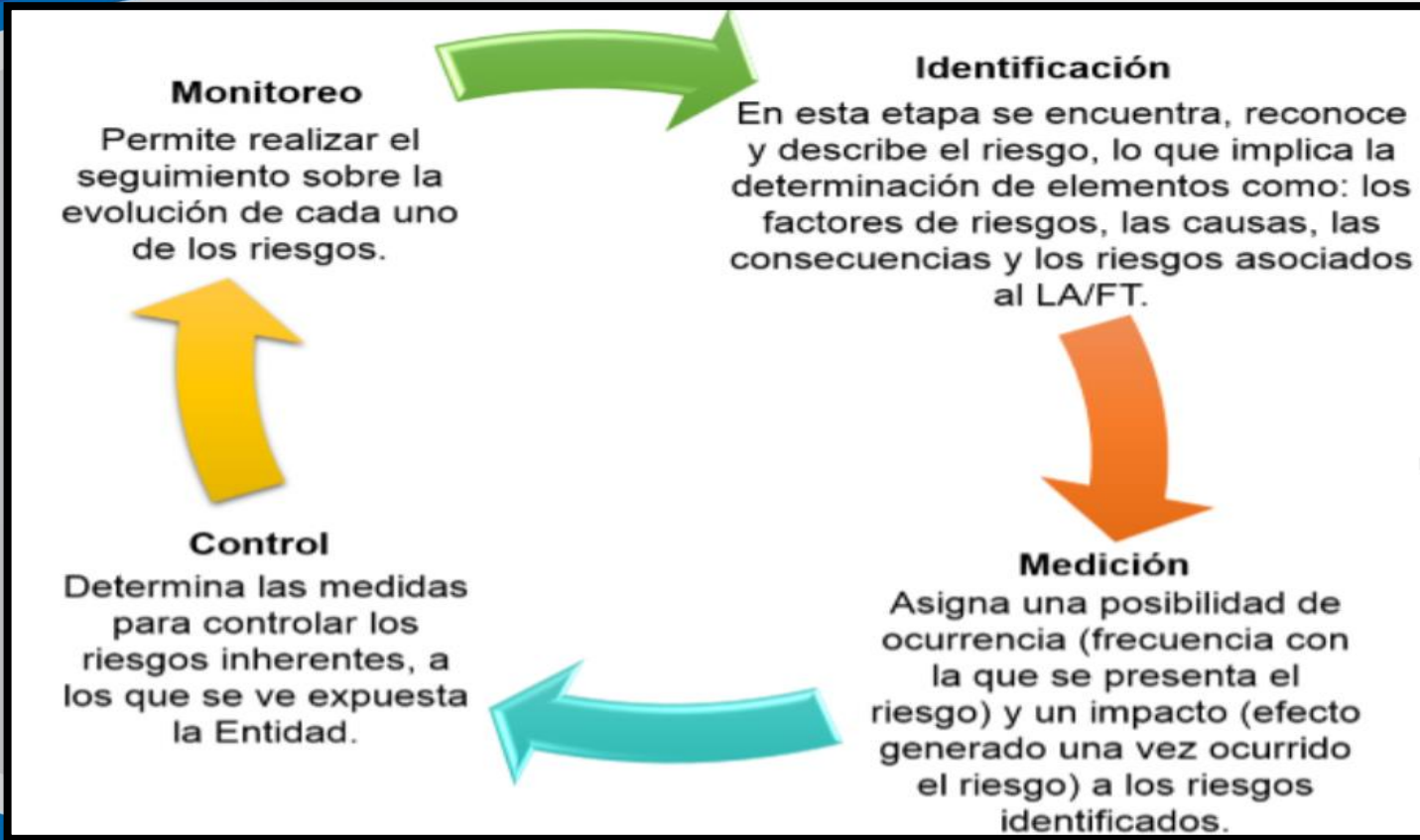


**SECTOR SALUD**

**Circular Externa No. 009  
de 21 de abril de 2016,  
expedida por La  
Superintendencia  
Nacional de Salud  
(SUPERSALUD)**

## **OBJETIVOS**

- Establecer mecanismos que eviten que una entidad caiga en el riesgo de LA/FT.
- Dar cumplimiento a la normatividad emitida por los entes de control
- Optimizar los mecanismos para la identificación de las operaciones que se pretendan realizar o se hayan realizado, para intentar dar apariencia de legalidad
- Capacitar a todos los funcionarios de la entidad en los temas de LA/FT, con el fin de mantenerlos actualizados





# LAVADO DE ACTIVOS L/A

El lavado de activos es el proceso mediante el cual organizaciones criminales buscan dar apariencia de legalidad a los recursos generados de sus actividades ilícitas. En términos prácticos, es el proceso de hacer que dinero sucio parezca limpio, haciendo que las organizaciones criminales o delincuentes puedan hacer uso de dichos recursos y en algunos casos obtener ganancias sobre los mismos.



## Art. 323 del Código Penal

Prisión de 10 a 30 años.

Multas de 650 a 50.000 SMLMV



# FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO F/T

Es el apoyo financiero, de cualquier forma, al terrorismo o a aquéllos que lo fomentan, planifican o están implicados en el mismo. No obstante, es más complicado definir al terrorismo en sí mismo, porque el término puede tener connotaciones políticas, religiosas y nacionales, dependiendo de cada país.

**Art. 345 del Código Penal.**

Prisión de 13 a 22 años.

Multas de 1.300 a 15.000 SMLMV





# MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR 000009 DE ABRIL 21 DE 2016

- A entidades bajo el ámbito de vigilancia de la SNS: 2500 SMLMV.
- A representantes legales y a título personal: 200 SMLMV



# TIPO DE OPERACIONES

## Operación Intentada

Se configura cuando se tiene conocimiento de la intención de una persona natural o jurídica de realizar una operación sospechosa, pero ésta no se perfecciona por cuanto quien intenta llevarla a cabo desiste de la misma, o porque los controles establecidos o definidos no permitieron realizarla.

## Operación Sospechosa

Son operaciones cuya cuantía o característica no guarda relación con la actividad económica de los clientes o que por su número, por las cantidades transadas o por sus características particulares, se salen de los parámetros normales establecidos para determinado rango de mercado de los usuarios, pero no tienen justificación.

## Operación Inusual

Es toda aquella operación cuya cuantía o característica no guarda relación con la actividad económica de los clientes, o que por su número, por las cantidades transadas o sus características particulares, se salen de los parámetros de normalidad establecidos pero al analizar el origen de los recursos existe una explicación conocida y aceptada por la organización.





# SEÑALES DE ALERTA

1.

- Inconsistencia en la información relacionada con la identificación, dirección de domicilio, ubicación del usuario

2.

- Inconsistencia en la información que suministra el cliente usuario frente a la que suministran otras fuentes

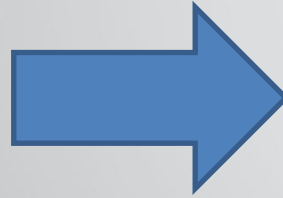
3.

- Diligencian formularios o formatos con letra ilegible

4.

- Facturas que contengan precios diferentes a los del mercado

# UIAF



## LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO

Es la unidad de inteligencia financiera y económica del país y su misión se centra en proteger la defensa y seguridad nacional en el ámbito económico.

De conformidad con el Artículo 3º de la Ley 526 de 1999, la UIAF tiene como objetivo la detección, prevención y en general la lucha contra el lavado de activos, la financiación del terrorismo, el contrabando y el fraude aduanero en todas las actividades económicas.



# REPORTE



**CIRCULAR  
0009 /2016  
SUPERSALUD**

Reporte de Operaciones  
Intentadas y Operaciones  
Sospechosas (ROS)

Reporte Transacciones en  
Efectivo individuales y  
Múltiples

Positivo

Ausencia

Positivo

Ausencia

**INMEDIATO**

**MENSUAL**

**INMEDIATO**

**MENSUAL**



### Riesgo Contagio

La posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir la entidad directa o indirectamente por acción de una persona natural o jurídica que posee vínculos con la entidad y tiene relación con actividades de LA y FT

### Riesgo Legal

Es la pérdida en que incurre una empresa, los asociados, socios, accionistas, sus administradores o cualquier otra persona vinculada, al ser sancionados, multados u obligados a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones relacionadas con la prevención y el control de LA/FT.

### Riesgo Operativo

Pérdida económicas resultante de una falla en los procesos, en el personal y/o en los procedimientos internos (fraude y corrupción)

### Riesgo Reputacional

La posibilidad de una publicidad negativa relacionada con las prácticas y relaciones de negocios puede causar una pérdida de confianza en la integridad de la institución, con respecto al público y clientes en general

**Riesgos Asociados al LA/FT**



# ELEMENTOS IMPLEMENTADOS EN EL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA/FT

- ✓ Manual de Procesos y Procedimientos
- ✓ Políticas
- ✓ Mecanismos, instrumentos y medidas para la prevención del riesgo de LA/FT
- ✓ Reportes UIAF
- ✓ Capacitación al personal



E.S.E.



# GRACIAS!



E.S.E.